

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 369-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO

ANTECEDENTES

Resolución 330-PCM-2024.

La factura 00007-00000793 de fecha 01/10/2024 presentadas por la firma WLASIUK RODOLFO.

Nota 114-SSCI-2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO corresponde a la publicación banner del Concejo Municipal en Bariloche Opina durante en septiembre 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO 00007-00000793 de fecha 01/10/2024 por un importe de pesos doscientos mil.....\$200.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO corresponde a la publicación banner del Concejo Municipal en Bariloche Opina durante en septiembre 2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 8 de octubre de 2024
GRDR/GBN/sag